



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTEDE/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
OFICIAL MAYOR DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario "**Reglamentación y eficiencia de los entes que conforman a la Administración Pública Municipal**", se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la "Cédula de Seguimiento de Indicadores", asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de "cero", el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador,

asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 9:00 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Reglamentación y eficiencia de los entes que conforman a la Administración Pública Municipal”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



PROGRAMA

Reglamentación y Eficiencia de los Entes que conforman a la Administración Pública Municipal

UNIDAD RESPONSABLE

101-Ayuntamiento

POLITICA SECTORIAL

5. Gobernanza y rendición de cuentas

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

1.1 Mejora de la gestión pública municipal
Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Informe Anual del Presidente Municipal Constitucional aprobado	IPMC	1	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Número de sesiones realizados por Cabildo de Tulancingo de Bravo	SCR	12	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Promedio en las actividades internas en marcha del H. Ayuntamiento	$(POR/NAR)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de normativa publicada	$(NAHA/NAOM)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de requerimientos ciudadanos en materia normativa de la administración atendidos	$(RA/RS)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

MTRO. Y C.P.C. JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ CRUZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Mejoramiento en los procesos de responsabilidad y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas”**, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere el artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, HGO. ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento de los indicadores.



asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 9:35 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Mejoramiento en los procesos de responsabilidad y mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



PROGRAMA

Mejoramiento en los Procesos de Responsabilidad y Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas

UNIDAD RESPONSABLE

201-Contraloria Municipal

POLITICA SECTORIAL

5. Gobernanza y rendición de cuentas

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

1.2 Combate a la corrupción y control interno en el municipio
Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de auditorías realizadas	$(AIR/4AIP)*100$	4	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de Cuestionarios de Control Interno aplicados a las Secretarías del gobierno municipal	$(CCI/TCCI)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Promedio de las acciones del Sistema de Control Interno atendidas	$(PO/NI)*100$	100%	93% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de atención ciudadana en materia de quejas y denuncias	$(QCA/TQR)*100$	100%	75% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de obras públicas supervisadas de manera física y documental	$(SUR/SUP)*100$	34	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de la actualización de las fracciones de los Artículos de la Ley 69 y 70 de la Ley de Transparencia del Estado de Hidalgo.	$(FA/50FP)*100$	48	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de atención a las solicitudes de acceso a la información durante el año	$(SIA/TSIR)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.
ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022,
recomendaciones de mejora para su atención y correcciones
de mejora en MIR en el sistema SIACOR

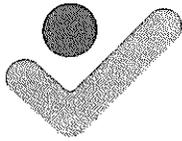
TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS LARA ARROYO
SECRETARIO PARTICULAR
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario "**Legislación, vigilancia al marco legal institucional y representación del ejecutivo**", *se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la "Cédula de Seguimiento de Indicadores"*, asimismo, se mencionan *recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.*

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de "cero", el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apearse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador,



asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 10:10 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Gobernanza y Transparencia para mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del Gobierno Municipal”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA Legislación, Vigilancia al Marco Legal Institucional y Representación del Ejecutivo

UNIDAD RESPONSABLE 302-Secretaría Particular

POLITICA SECTORIAL 5. Gobernanza y rendición de cuentas

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE 1.1 Mejora de la gestión pública municipal
Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Cantidad de ciudadanos atendidas para la solución de problemáticas	línea base de ciudadanos atendidos- atención de ciudadanos atendidas del ejercicio	2512	108% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	La administración pública municipal mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno mediante un servicio adecuado	línea base de ciudadanos atendidos- atención de ciudadanos atendidas del ejercicio	2512	110% De cumplimiento del Indicador
Componente	Total de ciudadanos atendidos y visitas realizadas a las oficinas estatales y federales	NCAEM	2500	113% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Atención a solicitudes y problemáticas a la ciudadanía en audiencias públicas	(CA22/TCSP) * 100	2500	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Relación y gestión con las autoridades federales, estatales, municipales, asociaciones y organizaciones públicas y privadas	(GV/TGV)* 100	250	84% De cumplimiento del Indicador



Emitió:  Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. ABRAM PÉREZ ASCENCIO
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Tulancingo con información eficaz, de calidad e imagen institucional”**, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador,

asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 10:45 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Tulancingo con información eficaz, de calidad e imagen institucional”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normalidad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA Tulancingo con Información Eficaz, de Calidad e Imagen Institucional

UNIDAD RESPONSABLE 305-Comunicación social

POLITICA SECTORIAL 5. Gobernanza y rendición de cuentas

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE 1.1 Mejora de la gestión pública municipal
 Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Ciudadanía de Tulancingo informada de las acciones y/o programas de la Administración Pública	$PPPT=(NPPT/NPPA)*100$	100%	90% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	La Administración Pública Municipal cuenta con una imagen Institucional viable que da a conocer las acciones.	$(CR/CF)*100$	25	120% De cumplimiento del Indicador
Componente	Acciones para mantener a la ciudadanía informada.	$(AR/AP)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acciones para mantener a la ciudadanía informada	$(BE+RMR+CIR+CF+RPR+SR+SPR)*100$	1000	119% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Difusión de la Información a la Ciudadanía por medios digitales redes sociales oficiales, generación y publicación de contenido originales de diversos productos, para dar a coner las actividades del Municipio, monitoreados y medidos por medio de las redes	$(CR+GR+VR+CR+AR+PR+HR+CR+HR+C R+CR+CR+LR) DIFUNDIDO/TCP *100$	2784	58% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Diseño de la identidad institucional y audiovisual a la ciudadanía por medio del uso de utilitarios, lonas back, banner, distintivos, tripticos, folletos, entrevistas, testimoniales, reconocimientos, invitaciones, cápsulas, carteles, postales, gacetas turísticas y actividades de la gaceta municipal.	$(LR+BR+DR+TR+FR+ER+TR+RR+HR+CR +CR+PR+GR) DISEÑOS REALIZADOS/TDS*100$	604	85% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. JOSÉ ANTONIO LIRA HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento de los Programas presupuestarios “**Oficinas de calidad para incrementar el servicio de atención y tramitación de la Secretaría General**” y “**Programa de atención a la mujer**”, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.

- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.
- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la “integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023”.
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en “cero”, porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en “cero”, porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 11:20 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 de los Programas “Atención de calidad y servicios administrativos eficientes” y “Instancia Municipal de las Mujeres”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Oficinas de Calidad para Incrementar el Servicio de Atención y Tramitación de la Secretaría General

UNIDAD RESPONSABLE

401-Secretaría General Municipal

POLITICA SECTORIAL

5. Gobernanza y rendición de cuentas

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

 1.1 Mejora de la gestión pública municipal
 Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de atención ciudadana en tramites y servicios que dan certeza juridica	$(NPA / 125350) * 100$	0.12	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Numero de ciudadana atendida en tramites y servicios que dan certeza juridica	$(NPA1/NPA2)* 100$	>1	93% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de tramites y servicios otorgados	$PPPT=(NPPT/NPPA)* 100$	55000	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Atencion a la ciudadanía para fortalecer Gobierno sociedad	$(PA/PR \Sigma PTR+PS+PT)* 100$	4000	85% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Inventario Patrimonial Actualizado	BMeIEX / BMeII	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Constancias Elaboradas	$(CE/CS)* 100$	100%	69% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Certificaciones Elaboradas	$(CE/CS)* 100$	22000	135% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Pasaportes Entregados	$(PE/PS)* 100$	100%	238% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Atención de Casos De Protección Consular	$(CA/CS)* 100$	100%	8% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Convenios y/o Ratificaciones Laborales Atendidos	$(CR)/(CP)* 100$	40	110% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Asesorias en Materia Laboral	$(AR/AP)* 100$	600	95% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Revisión de convenios y contratos	$(NR+PR+NA/PA)* 100$	196	85% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Regulacion de predios	$(RP/RPA)* 100$	2	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Problematicas Juridicas Atendidas	$(PJIR+PJER/PJA)* 100$	136	97% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de las cartillas del S.M.N. elaboradas.	$(CSMS+CNEC/CSME+CNEE)$	800	57% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de informes mensuales de las cartillas del S.M.N.	IME/ELABORADOS IME/ENTREGADOS	10	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Visitas realizadas para la difusión de la cartilla del S.M.N.	BID/PROGRAMADOS BID/REALIZADOS	9	111% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Documentación atendida por Oficialia de Partes	$(PA+SDOR+CR/PCT+DOT/CTD)* 100$	2400	120.7% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de las revisiones y procesos programados para realizar los instrumentos de control archivístico	$(PRR/PRP)* 100$	17	106% De cumplimiento del Indicador

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Actividad	Porcentaje de documentos del archivo histórico; clasificados, revisados e inventariados	$(RPR)/(RPP)*100$	100%	102% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de visitas guiadas y publicaciones digitales realizadas.	$(VG+AP)/(VGR+PR)*100$	84	143% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de búsquedas y/o consultas realizadas en los acervos del archivo municipal.	$(IS)/(BR+CR)*100$	24	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Regularización de unidades económicas	$(ECIR+ECII/ER)*100$	1900	161% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Reportes de establecimientos comerciales.	$(RA/RR)*100$	240	43% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Regularización de unidades económicas y personas físicas y morales.	$(PA+PN/PEPPMS)*100$	120	193% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Inspección de ambulante y semifijo en periferia.	$(IR/IP)*100$	3000	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Tramites diversos de identidad de persona	$(ACS/ACI)*100\%$	2940	107% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Entrega y revisión de información mensual de actos registrales	SUMA DE INFORMES ENTREGADOS	12	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Expedición de actas diversas y constancias	$(AACS+CAVS/AACE+ CAVE)*100$	22000	107% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Celebración de conciliaciones entre ciudadanos en conflicto	$(CS+CR)/CC*100$	200	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de asesorías jurídicas a la ciudadanía	$(AJB/AJS)*100$	300	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de actas informativas y constancias diversas a la ciudadanía	$(AIR+CR)AIYCS)*100$	1200	127% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Realización de Recorridos y visitas a las colonias	$((NCA+NRC+NCVE+NREV))/NGA$	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de atención ciudadana	$(OAMD/TCCM)*100$	100%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de instalaciones de organos auxiliares municipales	$((VAP+VCCO+VIOP+VRC+OV)/VR)*100$	70%	97% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

PROGRAMA

Programa de Atención a La Mujer

UNIDAD RESPONSABLE

416-Instancia Municipal de las Mujeres

POLITICA SECTORIAL

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

6.1 Igualdad de Género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de mujeres atendidas por la instancia municipal de las mujeres	$(MA/PTM)/100$	≥ 0.80	9% de mujeres atendidas por la instancia municipal de las mujeres
PROPÓSITO	Porcentaje de mujeres refugiadas, atendidas y capacitadas en el Municipio	$(MNR/NMM)*100$	40	7% de mujeres refugiadas, atendidas y capacitadas en el Municipio
Componente	Promedio de actividades realizadas	SAR/3	3	132% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de atención a mujeres violentadas.	$PMVAIMMT=NMMT(88,602)+PTA/NMVAIMMT*100$	0.268	22.00% por ciento de mujeres violentadas
Actividad	Porcentaje de cursos, campañas, capacitaciones y talleres de autoempleo y empoderamiento	$PMCCCTAE=NMCCCTAE*100/NMMT(88,602)+PTA$	100	11.00% por ciento de mujeres que recibieron cursos, campañas, capacitaciones y talleres
Actividad	Porcentaje de protección a mujeres en el refugio	$PMVARIMMT=NMARIMMT*100/NMMT(88,602)+PTA$	0.1	0.0124 por ciento de protección a mujeres



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTEDE/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

C.P.C EDGAR HACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario "**Fortalecimiento y Transparencia de la Hacienda Pública Municipal**", se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la "Cédula de Seguimiento de Indicadores", asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de "cero", el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento de indicador,



asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 11:55 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Fortalecimiento y Transparencia de la Hacienda Pública Municipal”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por su Secretaría en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Fortalecimiento y Transparencia de la Hacienda Pública Municipal

UNIDAD RESPONSABLE

501-Secretaría de la Tesorería y Administración

POLITICA SECTORIAL

5. Gobernanza y rendición de cuentas

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

1.3 Fortalecimiento de la hacienda pública municipal
Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Incremento de los egresos brutos de la administración pública del municipio de Tulancingo	$((EEAC-EEAN)/EEAC)*100$	0.5	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de transparencia en materia de finanzas públicas	$APT/TPT*100$	6	83% De cumplimiento del Indicador
Componente	Balance presupuestario sostenible	$(INT-(GTO-ADE))$	≥ 0	100% Balance presupuestario
Actividad	Porcentaje de Acciones de hacienda pública cumplidas	$(SAC/NAP)*100$	100%	98% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de rendición de cuentas de contabilidad gubernamental	$(RAPR/TAM*100)/4$	100%	94% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje del Recurso propio recaudado de la administración en turno.	$(RPR/RPE)*100$	100%	112% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de ingresos propios contabilizados	$IPR/IPC*100$	4	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de realización de los avalúos catastrales	$AE/AR*100$	4	85% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de realización de las visitas a los predios	$VR/VP*100$	4	75% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Tasa de crecimiento trimestral de la recaudación del impuesto predial	$((MIPRTE-MIPRTP)/MIPRTE)*100$	>0	78% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de traslados de dominio realizados	$(TE)/(TET)*100$	2800	108% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de apercibimientos y requerimientos entregados	$(AP Y RQE / NOT=25)*100$	1	72% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de convenios de pago diferido realizados	$(CPDR/CPDER)*100$	250	69% De cumplimiento del Indicador
Componente	Costo de operación de administración pública en turno	$(GCTE/ETTE)*100$	≤ 0.80	99% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Eficiencia del control del gasto presupuestal del personal	$(PPGN/PPN)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de personal capacitado en la administración pública municipal.	NSPMC/TSP	1	87% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios	PCR/PCS*100	1	107% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de suficiencia de pago	PR/PA*100	1	89% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje del gasto pagado de combustible	GCC/GCA*100	1	100% De cumplimiento del Indicador



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Actividad	Porcentaje de presupuesto requerido por las áreas	(PC/PV)*100	1	98% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Costo de mantenimiento de los inmuebles e instalaciones municipales.	(PPG/PPR)*100%	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de pago de servicios básicos suministrados por la dirección.	(PGS/PPS)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de la atención de Mtto. Preventivo y correctivo de equipos informáticos y telecomunicaciones	(NSA/NSR)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de sistemas de información desarrollados e implementados en diferentes áreas de la administración	(NSID/NSIR)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Alcance de Servicios prestados en infraestructura, telecomunicaciones y comunicaciones unificadas	(SRTE/SRTA)-1	<1	95% De cumplimiento del indicador
Actividad	Porcentaje de eventos atendidos por la Dirección de Logística	(NEA/NER)*100	3.8	98% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la Deuda y Transferencias	(EPGDT/TPE)*100	1	93% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de cumplimiento de pago de la deuda publica en el ejercicio	(EPDB/PDPB)*100	1	93% De cumplimiento del Indicador
7Actividad	Recursos transferidos a organismos descentralizados	(TDPG/TDPR)*100	1	93% De cumplimiento del Indicador
8Actividad	Recursos transferidos a organismos descentralizados	(TDPG/TDPR)*100	1	94% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.
ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022,
recomendaciones de mejora para su atención y correcciones
de mejora en MIR en el sistema SIACOR
TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

CAP. RAFAEL GUERRERO GÓMEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
PRESENTE

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento de los Programas presupuestarios “**Tulancingo avanza seguro y con participación ciudadana**” y “**Tulancingo seguro y en paz bomberos**”, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apearse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador,

asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 12:30 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 de los Programas “Tulancingo avanza seguro y con participación ciudadana” y “Tulancingo avanza seguro, fortaleciendo la cultura de la prevención y atención de emergencias”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normalidad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Tulancingo Avanza Seguro y con Participación Ciudadana

UNIDAD RESPONSABLE

601-Secretaría de Seguridad Ciudadana

POLITICA SECTORIAL

3. Seguridad y Tránsito

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

4.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de acciones realizadas para reducir el indice delictivo	$((\text{Incidencia Reciente} / \text{Incidencia Anterior}) - 1) \times 100$	8	78% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Total de sesiones de trabajo en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia trabajan de manera coordinada.	Número de sesiones de trabajo de las Direcciones (Realizado)/Número de sesiones de trabajo de las Direcciones (Programado)*100	12	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Total de Personas Capacitadas con Programas de Formación Continua.	Número de Personas capacitadas (Realizado)/Número de Personas capacitadas (Programado)*100	230	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de cursos y talleres desarrollados para el personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana	$(\text{PCR})/(\text{CP}) \times 100$	230	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Cursos Desarrollados	$(\text{CE})/(\text{CP}) \times 100$	9	156% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de operativos estrategicos implementados	$(\text{OR})/(\text{OP}) \times 100$	527	96% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de actividades desarrolladas para disminuir el Indice Delictivo	$(\text{OI})/(\text{OP}) \times 100$	140	91% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de operativos realizados por parte del Secretario de Seguridad Ciudadana	$(\text{OR})/(\text{OP}) \times 100$	387	101% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de mecanismos de participacion ciudadana implementados.	$(\text{MR})/(\text{MP}) \times 100$	335	143% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de programas para la conformación de redes de seguridad vecinal	$(\text{RVC})/(\text{RVP}) \times 100$	60	153% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de alarmas vecinales instaladas en el municipio	$(\text{NAI})/(\text{NAP}) \times 100$	144	210% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje actividades de seguridad ciudadana implementados	$(\text{AR})/(\text{AP}) \times 100$	35	131% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de veladores registrados por la dirección	$(\text{NVR})/(\text{NC}) \times 100$	12	17% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de reuniones interinstitucionales realizadas	$(\text{RR})/(\text{RP}) \times 100$	48	119% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de acciones que previenen las conductas delictivas en los habitantes del municipio	$(\text{AR})/(\text{AP}) \times 100$	12	117% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de operativos alcoholimetro realizados.	$(\text{OR})/(\text{OP}) \times 100$	100	94% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de señalamientos viales colocados.	$(\text{ISC})/(\text{ISP}) \times 100$	95	96% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de infracciones realizadas por violacion al reglamento de movilidad y transporte	$(\text{IR})/(\text{IP}) \times 100$	6500	128% De cumplimiento del Indicador



PROGRAMA Tulancingo Seguro y en Paz Bomberos

UNIDAD RESPONSABLE 614-Dirección de Protección Civil

POLITICA SECTORIAL 3. Seguridad y Tránsito

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE 4.3 Impulso a la protección civil municipal
 Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de actividades realizadas para contar con personal adecuado	$PPPT=(NPPT/NPPA)*100$	1	0% De información de cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de componentes realizados para un adecuado servicio de salvaguarda de vidas y propiedades	$(CE)/(CP)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de actividades realizadas para contar con personal adecuado	$(AE)/(AP)*100$	1	67% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de capacitaciones al personal	$(CR)/(CP)*100$	2	150% De cumplimiento del Indicador
Componente	Programa de prevención y difusión de la cultura de protección civil implementado	$(AE)/(AP)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Establecimientos comerciales y de servicios cumpliendo con la normatividad en materia de protección civil	$(VBO)/(SR)*100$	0.8	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de actividades realizadas para contar con unidades adecuadas	$(AE)/(AP)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Unidades Rehabilitadas	$(UR)/(UP)*100$	22	68% De cumplimiento del Indicador
Componente	Servicios de emergencia atendidos	$(AE)/(AP)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de emergencias atendidas	$(EA)/(ER)*100$	2000	239% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.
ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022,
recomendaciones de mejora para su atención y correcciones
de mejora en MIR en el sistema SIACOR

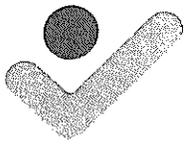
TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

MTRO. PLINIO ISLAS OLIVARES
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento de los Programas presupuestarios “Desarrollo urbano, cuidado del medio ambiente y regularización de predios” y “Desarrollo de infraestructura urbana”, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.



TULANCINGO

Avanza

CONSEJO MUNICIPAL
2020 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.
- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de SemafORIZACIÓN		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 14:00 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 de los Programas “Desarrollo urbano, cuidado del medio ambiente y regularización de predios” y “Desarrollo de infraestructura urbana”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



PROGRAMA	Desarrollo Urbano, Cuidado del Medio Ambiente y Regularización de Predios
UNIDAD RESPONSABLE	701-Secretaría Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente
POLITICA SECTORIAL	4. Sostenibilidad
PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE	5.1 Protección del medioambiente en el municipio, 5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible, 5.5 Vivienda digna

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de zonas de atención estratégica atendidas.	$(Z/ZAE) * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de estrategias implementadas.	$(EI/EE) * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de seguimiento a la elaboración de instrumentos de planeación territorial y el desarrollo urbano	$(PA/PAPHA) * 100$	2	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentajes de proyectos elaborados más expedientes técnicos validados	$PE+ETV/40 * 100$	69	112% De cumplimiento del Indicador
Actividad	porcentaje de programas de desarrollo urbano actualizados	$(PA/PDUMLAH) * 100$	2	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje De Usuarios Atendidos	$(UAR/UA) * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acciones realizadas para contribuir a mantener y preservar el equilibrio ecológico en el Municipio de Tulancingo de Bravo.	$(AP+TS/AR+TA) * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	porcentaje de acciones reguladas	$AUR/AUS * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de inspecciones de obra	$CT/CC * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de trámites y servicios	$TO/TA * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Documentos firmados y/o gestionados y/o solicitados para la regularización de asentamientos humanos irregulares	$(DG/DL) * 100$	5	20% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Documentos gestionados y/o solicitados para los poseedores de lotes en asentamientos humanos irregulares dando certeza jurídica en su patrimonio.	$GS/GP) * 100$	50	122% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Asesorías Técnico-Jurídicas en materia de acciones urbanas	$(AS/AOF) * 100$	800	93% De cumplimiento del Indicador



Emitido por: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

PROGRAMA Desarrollo de Infraestructura Urbana

UNIDAD RESPONSABLE 710-Dirección de Obras Públicas

POLITICA SECTORIAL 4. Sostenibilidad

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE 5.4 Desarrollo urbano y obra pública municipal sostenible
Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbana.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Indice ampliar la cobertura de infraestructura y equipamiento.	$(ACI/DCE) * 100$	0	97% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Indice de crecimiento en el indice de ejecución de obra	$(OEAA/OEAA) * 100$	0	71% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de Obras Entregadas	$(OE/OR) * 100$	1	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Espacios rehabilitados	$(EI/EPI) * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Obras ejecutadas	$(OE/OA) * 100$	1	75% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Gestión de Recursos	$(OS/OA) * 100$	>=80%	75% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

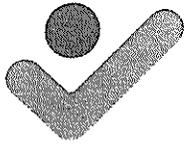
LIC. PEDRO ORLANDO ESCUDERO GARCÍA
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
Y SOCIAL
P R E S E N T E



Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario “**Tulancingo Avanza con Desarrollo Social**”, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.



- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.
- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- **EI RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.



TULANCINGO
Avanza
 GOBIERNO MUNICIPAL
 2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 14:35 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar **correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Tulancingo avanza con desarrollo social”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.**

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
 DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Tulancingo Avanza con Desarrollo Social

UNIDAD RESPONSABLE

801-Secretaria de Desarrollo Humano y Social

POLITICA SECTORIAL

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

3.1 Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social
 Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de Tulancinguenses con acceso a servicios médicos y alimentación.	$((CAMS + CAMA)100)/1715500$	0.022	148% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de la población tulancinguense beneficiada	$PPPT=(NPPT/NPPA)*100$	0.03	69% De cumplimiento del Indicador
Componente	Promedio de acciones ejecutadas	$SUMATORIAPAFDS/12$	4	35% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de ciudadanos con acceso a la alimentación	$PCTVSPAC=(NC*100)/79647$	0.005	162% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de gestiones	$((GNA+GA)/GR)100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de folios atendidos de peticiones ciudadanas recibidas por oficilia de partes y turnadas a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social	$(FA/FR)100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Reuniones de Coordinación y Seguimiento	$(RCYS*100)/10$	1	120% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de seguimientos de gestiones	$(SG*100)/1$	1	200% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acercamiento de servicios de salud.	$NA*100/M$	2500	184% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de control de captura caninos y felinos en situación de calle	$(CYFR+CYFS+CYFA)/TCYCF*100$	>=80%	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de inspecciones y seguimiento a manejadores de alimentos	$PIR*100/M$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Acercamiento de servicios de salud en colonias y comunidades del municipio	$(VC/40000)*100$	0.25	68% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de esterilizaciones	$ER*100/M$	1	126% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de personas capacitadas en cursos y talleres	$(CA*100)/168329$	0.01	229% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de estudiantes con acceso a internet	$(NEA*100)/98725$	0.02	0% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de cumplimiento de acciones ejecutadas	$AE/9$	1	91.8% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de afiliaciones mediante INAPAM avanza a ti.	$((UA+UB)/UT)*100$	1	50% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Eventos culturales y deportivos.	$PECCD=(TER/8)*100$	8	75% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de convenios en apoyo a Adultos Mayores	$PCF=(CF*100)/40$	40	43% De cumplimiento del Indicador



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Actividad	Porcentaje de actividades artesanales, culturales de comunidades indígenas.	$PER = (TER/16) \cdot 100$	16	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de ciudadanía indígena víctimas de violencia atendidas.	$(PAV/8104) \cdot 100$	0.008	12% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Asesoramiento antes los tres niveles de gobierno a la población indígena.	$((GRA + GRNA) / TGR) \cdot 100 = 100\%$	1	50% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de personas atendidas en CEAVIF	$(CVA/1151) \cdot 100$	0.5	138% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Medición de número de albergados	$\Sigma PA \geq MHA$	≥ 79	114% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de participantes en actividades de prevención de violencia familiar	$PPAP = (NP \cdot 100) / 168369$	1	131% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. JUAN GARCÍA MELO
SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario “**Tulancingo Industrioso y Próspero**”, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apearse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el martes 25 de mes y año en curso a las 15:10 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Tulancingo industrial y próspero”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA	Tulancingo Industrioso y Prospero
UNIDAD RESPONSABLE	901-Secretaría de Fomento Económico
POLITICA SECTORIAL	2. Crecimiento económico y trabajo de calidad
PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE	2.3 Impulso al sector industrial Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Tasa de variación de atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y servicios	$(NUEAE-NUEAPE/NUEAPE)*100$	0.3	102% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de empresas del sector industrial, comercial y turístico apoyadas por el programa	$(NUEA/NUEO)*100$	650	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de apoyos otorgados a empresas del sector industrial, comercial y de servicios	$PPPT=(NPPT/NPPA)*100$	120	123% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de acciones realizadas de aceleración empresarial	$(AR/APR)*100$	33	109% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de capacitaciones y certificaciones realizadas para promover una cultura empresarial eficiente.	$(CCR/CCPR)*100$	16	119% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de microempresarios apoyados por el Programa de Reactivación Económica Tulancingo Avanza.	$(MAP/MIP)*100$	110	134% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de placas de funcionamiento de empresas de bajo riesgo formalizadas a través del SARE	$(PFE/PFS)*100$	60	93% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de eventos organizados en coordinación con la Secretaría de Bienestar	$(NEO/NEP)*100$	1	112% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de denuncias y quejas atendidas.	$(NQR/NQS)*100$	465	221% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de Estrategias y Acciones que promueven la generación de empleos	$(APER/APEPR)*100$	27	119% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de Buscadores de empleo que fueron contratados	$(BEV/BESV)*100$	2000	126% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de proyectos municipales ejecutados para atraer y retener inversión	$(PE/PPE)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de acciones de vinculación con Organismos Públicos y Privados	$AR/APR*100$	24	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de mesas de trabajo realizadas para implementar proyectos de fomento económico	$MR/MPR*100$	30	133% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de visitas a empresas realizadas para la atracción inversión al municipio.	$(VR/VPR)*100$	24	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de Herramientas de mejora regulatoria implementadas.	$(HI/HPI)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de sesiones realizadas por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	$SR/SPR*100$	2	50% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de capacitaciones impartidas a los funcionarios públicos en materia de Mejora Regulatoria.	$CR/CPR*100$	5	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de reuniones realizadas para actualizar el Catalogo Municipal de trámites y servicios.	$RR/RP*100$	10	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de proyectos de infraestructura, promoción y servicios turísticos ejecutados	$(PTE/PTPE)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador





MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



Actividad	El número de participantes en las Ferias Temáticas del Guajolote, Pan, Textil y Queso	(EP/EPP)*100	180	48% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de participantes a las Ferias Temáticas del Mole, Artesanal y Proveduría Turística	TDEFT	115	39% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de participantes en la feria temática gastronómica	(EP/EPP)*100	80	0% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de acciones ejecutadas para promover y fortalecer el turismo	(AE/APE)*100	20	135% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de acciones ejecutadas de vinculación y seguimiento	(AE/APE)*100	10	110% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. ROSA ELENA LAZCANO DELGADILLO
SECRETARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Tulancingo Integral y Sostenible”**, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el miércoles 26 de mes y año en curso a las 9:00 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Tulancingo integral y sostenible”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Tulancingo Integral y Sostenible

UNIDAD RESPONSABLE

1001-Secretaria de Servicios Municipales

POLITICA SECTORIAL

4. Sostenibilidad

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

Coordinar la mejora y cobertura de los servicios otorgados por las direcciones de Mercados y centros de abasto, Rastro municipal, Mantenimiento urbano, Limpia y disposición de residuos, Zoológico municipal, Panteones municipales y la Jefatura de Parques y Jardines.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de indicadores de servicios municipales que se encuentran en verde en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	$(IVSM/TISM)*100$	0.6	83% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Número de Colonias atendidas en los servicios de alumbrado público y parques y jardines	Suma NCAMT	1	98% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de servicios públicos otorgados	$PPPT=(NPPT/NPPA)*100$	320	108% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de minutas de trabajo realizadas con las direcciones.	$NMTR/NMPR*100$	20	90% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de luminarias sustituidas	$(NLCAE-NLCAPE/NLCAPE)*100$	20453	86% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de áreas comunes atendidas	Suma SMACR	251	83% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de áreas verdes atendidas	$AVA/AV*100$	251	101% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Total de residuos sólidos urbanos dispuestos por el municipio de Tulancingo	Suma TRSOD	45000	94% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de Ingresos Recaudados	suma de IR	2800000	166% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de servicios otorgados en el Panteón municipal	$(Ss / Sa)*100$	480	111% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de sacrificios humanitarios de ganado realizados.	SUMA ISHG	17000	96% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de expedientes clínicos generados	$ECG/ECPG*100$	35	106% De cumplimiento del Indicador
Componente	Número de mantenimientos y rehabilitaciones realizados.	Suma MRD	130	111% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de Mantenimientos realizados a las instalaciones del panteón municipal.	Suma MR	50	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de mantenimientos realizados.	$SUMA MIR/60 MIP*100$	60	105% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Número de mantenimientos realizados a las instalaciones del Parque Zoológico y Rehabilitación del Centro Nicolás Bravo.	$MER/20MEP*100$	20	155% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

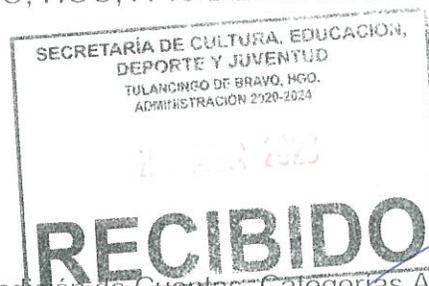
UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

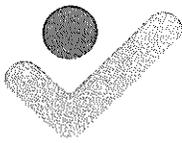
M.C.F. ERENDIRA BALDERAS CASTRO
SECRETARIA DE CULTURA, EDUCACIÓN,
DEPORTE Y JUVENTUD
P R E S E N T E



Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Arte, Cultura, Educación. Juventud y Deporte bajo una perspectiva incluyente”**, *se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”*, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020 2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.
- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el miércoles 26 de mes y año en curso a las 9:35 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Arte, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, sin discriminación ni exclusión”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



PROGRAMA

Arte, Cultura, Educación, Juventud y Deporte Bajo una Perspectiva Incluyente

UNIDAD RESPONSABLE

1301-Sria de Cultura, Educación, Deporte y Juventud

POLITICA SECTORIAL

7. Educación y Cultura

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

Proporcionar la imagen prospectiva que contribuya a mejorar integralmente las condiciones de vida de los Tulancinguenses, a través de la correcta y eficiente aplicación de políticas públicas, congruentes con la realidad de los diferentes sectores sociales del municipio, en temas de atención prioritaria como: salud, educación, cultura, desarrollo físico, perspectiva y equidad de género, reconocimiento de las capacidades de los adultos mayores y su protección como sector vulnerable, atención y apertura de oportunidades a los jóvenes y desarrollo integral de la familia.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de servicios públicos prestados	$(SUMA\ DE\ SPP/21) * 100$	100	102% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de acciones cumplidas	$(SUMA\ DE\ ACCIONES\ CUMPLIDAS/3) * 100$	100	102% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de acciones realizadas de gestión y ejecución	$(SUMA\ DE\ AC/11)$	11	101% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje del seguimiento a peticiones de ciudadanos y optimizar el trabajo para lograr las metas de la SCEDy)	$(SPC+SMT)/(PCR+FIMT) * 100$	200	105% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de reuniones planificadas y coordinadas	$(RP/RR) * 100$	12	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de actividades artísticas	$(ASAAP/ASAAR) * 100$	12	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de visitas guiadas	$(VGR/VGP) * 100$	14	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de exposiciones	$(ER/12) * 100$	14	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de eventos artísticos-culturales	$(EACR/ 24) * 100$	24	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de intervenciones museográficas	$(IMR/4) * 100$	6	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de eventos culturales en el corredor cultural	$(ER/EP) * 100$	16	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de actividades de fomento a la lectura	$ARSJ+ARJG+ARJR+ARH+ARRC+ARLR+ARJB+ARS$	1510	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de realización de Talleres entre la población y sus alrededores para desarrollar habilidades	$(TP/TR) * 100$	26	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de capacitaciones a personal bibliotecarios	$(CA/CG) * 100$	18	106% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de actividades realizadas	$(SUMA\ DE\ SPAR/06)$	6	102% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Convenios, becas y apoyos a estudiantes otorgados.	$(CF+BO+AO)/(CS+PS+AS) * 100$	52	102% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Pláticas, talleres y capacitaciones realizadas.	$(PO+CO+TO)/(PB+TR+TR) * 100$	52	102% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Desfiles, conmemoraciones y feria educativa ejecutadas.	$(D+FE+ECG/14) * 100$	14	107% De cumplimiento del Indicador

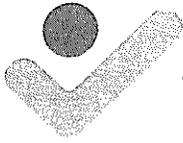
Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO
CEDULA DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Actividad	Porcentaje de talleres de salud preventiva dirigida a jóvenes.	$(TR/12) * 100$	12	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de talleres a jóvenes para la vida laboral.	$(TR/10) * 100$	10	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de tarjetas entregadas a los jóvenes	$((TR)/(TE)) * 100$	14	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de actividades realizadas	$(SUMA DE DR/04) * 100$	4	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de las Escuelas Deportivas creadas en CDC'S y Unidad Deportiva.	$(EDC/5) * 100$	5	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de promoción de eventos deportivos.	$(EDP EDR/20) * 100$	20	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de reparacion y mantenimiento a las instalaciones de la Unidad Deportiva.	$(RMR/10) * 100$	10	110% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de eventos deportivos y culturales juveniles.	$(ER/12) * 100$	12	100% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño



TULANCINGO

Avanza

GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

DR. OSCAR GABRIEL GARCÍA VARGAS
SECRETARIO DEL CAMPO
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario "**Mejoramiento en la actividad agropecuaria en el sector rural**", se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la "Cédula de Seguimiento de Indicadores", asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de "cero", el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador.



asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de SemafORIZACIÓN		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el miércoles 26 de mes y año en curso a las 10:10 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Fortalecimiento de las capacidades productivas y de innovación tecnológica en el sector agropecuario”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria en el Sector Rural

UNIDAD RESPONSABLE

1401-Secretaria del Campo

POLITICA SECTORIAL

2. Crecimiento económico y trabajo de calidad

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

2.6 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de unidades de producción agropecuaria creadas	1. (PAAE-PAAPE/PAAPE)*100 2. (PPAE-PPAPE/PPAPE)*100	5	88% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de productores agropecuarios apoyados por el programa.	(PAA/PAPA)*100	5	120% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de acciones de apoyo y transferencia de tecnología para productores, realizadas	ATTR/AATPR*100	10	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de apoyos agropecuarios gestionados.	(ETI/ETPI)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de parcelas demostrativas establecidas	(PDEE/PDEPE)*100	4	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de Sesiones del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable realizadas.	(SR/SPR)*100	2	0% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de acciones de impacto local realizadas	(CTR/CTPR)*100	186	44% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de capacitaciones para el sector primario impartidas	(CR/CPR)*100	80	103% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de paquetes agropecuarios entregados	(PE/PPE)*100	100	190% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de paquetes pecuarios entregados	(GAR/GAPR)*100	6	183% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de acciones coordinadas con dependencias estatales y federales	(NPA/NPPA)*100	7	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de folios de expedientes gestionados	(GA/GPA)*100	4	125% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de capacitaciones a productores agropecuarios en el uso de crédito, la transferencia de tecnología y organización revisada	(PAA/PAPA)*100	3	100% De cumplimiento del Indicador



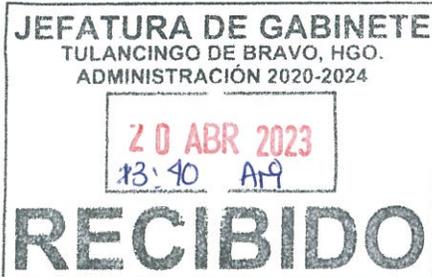
Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.

ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.



LIC. EUSEBIO CRISTÓBAL AQUILEO HERNÁNDEZ APAN
JEFE DE GABINETE
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Políticas públicas del Municipio”**, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador, asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- **EI RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el miércoles 26 de mes y año en curso a las 10:45 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Políticas Públicas del Municipio”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA Políticas Públicas del Municipio

UNIDAD RESPONSABLE 1501-Jefatura de Gabinete

POLITICA SECTORIAL 6. Planeación y evaluación sectorial

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE 1.4 Planeación municipal democrática y participativa
Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de Políticas públicas implementadas	$PPPT=(NPPT/NPPA)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de dependencias de la administración pública municipal coordinadas	$PDAMINI=(NDINI/NDM)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Porcentaje de evaluaciones de la política pública municipal realizadas	$PEPPMR=((NER/TEP)/2)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acciones de coordinación realizadas con las dependencias del Ayuntamiento para la implementación de Políticas Públicas	$PACDAR=(NACR/NACP)/4*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acciones de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo	$PASPMDR=(NASR/TAASP)/4*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acciones de atención y seguimiento a solicitudes de la ciudadanía ingresadas	$PAASSCI=((NAASS/TSCI)/4)*100$	1	100% De cumplimiento del Indicador





TULANCINGO

Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.



1:27pm
Del Lora
20/04/23

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.
ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022, recomendaciones de mejora para su atención y correcciones de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

ING. NETZER GABRIEL DÍAZ JAIME
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Estrategia de innovación y transformación gubernamental para la Administración Municipal de Tulancingo”**, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador,

asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de Semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el miércoles 26 de mes y año en curso a las 11:20 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Gobierno digital impulsando la excelencia en la prestación de trámites y servicios”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA

Estrategia de Innovación y Transformación Gubernamental para la Administración Municipal Tulancingo

UNIDAD RESPONSABLE

2001-Unidad Técnica de Innovación Gubernamental

POLITICA SECTORIAL

6. Planeación y evaluación sectorial

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

1.1 Mejora de la gestión pública municipal
Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de procesos administrativos simplificados	TPAM	3	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Gobierno de Calidad	(TSI/TSIP)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador
Componente	Implementacion de gobierno digital	(AR/3)*100	1	99.7% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de avance en los procesos simplificados de los trámites y servicios	(PAS/PS)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de certificación de calidad en la atención ciudadana	(CR/CP)*100	1	0% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de acciones de gobierno digital implementadas	(AI/AP)*100	1	100% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

PROGRAMA

Evaluación, seguimiento y monitoreo de Programas presupuestarios Municipales

UNIDAD RESPONSABLE

2002-Unidad Técnica de Evaluación Del Desempeño

POLITICA SECTORIAL

6. Planeación y evaluación sectorial

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE

1.1 Mejora de la gestión pública municipal
Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de actualizaciones llevadas a cabo en el Portal Nacional de Transparencia con respecto a las fracciones VI y XL	$(NAR/NAIP)*100$	3	100% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Tasa de variación de Programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal diseñados	$[(Pp_a/Pp_{a-1})-1]*100$	mayor a 20	5% De variación de este año
Componente	Tasa de variación de indicadores de desempeño elaborados por las dependencias de la Administración Pública Municipal	$[(ID_a/ID_{a-1})-1]*100$	menor a 352	-20% De variación en este año
Actividad	Porcentaje de evaluaciones o monitoreos realizados	$(NER/PAE)*100$	mayor a 20	95% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
OFICIO NÚMERO: UTED/JIOG/40/2023.
ASUNTO: Entrega de Resultados Finales del ejercicio 2022,
recomendaciones de mejora para su atención y correcciones
de mejora en MIR en el sistema SIACOR

TULANCINGO DE BRAVO, HGO; A 19 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. EMMA SAN AGUSTÍN LEMUS
TITULAR DE SIPINNA
P R E S E N T E

Con fundamento en la Política Sectorial: Gobernanza y Rendición de Cuentas, Categorías A, B, D, Acciones Estratégicas A3, B9, D1; así como, de la Política: Planeación y Evaluación Sectorial, Categoría C, Acciones Estratégicas C5, C6, C7, C8 del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 y artículo 43 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tulancingo de Bravo, por el que se emite las atribuciones de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, publicado el 22 de septiembre de 2014 en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y una vez analizada la evidencia documental y/o electrónica proporcionada para atender el cumplimiento del Programa presupuestario **“Niñez segura, adolescencia sana, Tulancingo igualitario”**, se adjunta Resultados Finales del ejercicio 2022 a través de la “Cédula de Seguimiento de Indicadores”, asimismo, se mencionan recomendaciones de mejora correspondiente a su Área que deberá atender durante el ejercicio 2023 y para el ejercicio 2024.

Para el ejercicio 2023, esta Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño le recomienda acciones de mejora, derivados del compromiso que adquieren como ejecutores de gasto público:

- Para los **COMPONENTES** o **ACTIVIDADES** de la MIR planeados con un porcentaje de ejecución y va a reportar un avance de “cero”, el área responsable deberá elaborar Oficio que explique los factores que impidió ejecutar el objetivo comprometido y señalar la fecha en la que se dará cumplimiento, debe estar firmado por el área responsable de la ejecución del Programa presupuestario y por el área responsable de la ejecución del componente o actividad.
- Cuando el **PORCENTAJE DE UN INDICADOR** o **ALCANCE DE UNA META** dependa de un factor externo o de la ciudadanía, deberá colocar entre paréntesis (bajo demanda) al finalizar el nombre del indicador.
- Los **MEDIOS DE VERIFICACIÓN** deberán apegarse a lo que refiere en la columna de la MIR ya que de lo contrario no serán tomados en cuenta como avance de cumplimiento del indicador,

asimismo si las Fichas Técnicas del Indicador no se presentan debidamente formuladas, firmadas y selladas.

- La **ENTREGA DIGITAL** del avance de cumplimiento del trimestre deberá entregarla a más tardar al día siguiente hábil de su entrega de seguimiento, porque su archivo será integrado a los formatos trimestrales que se entrega a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, debido a que agregó nuevas disposiciones para la "integración y rendición de los informes de gestión financiera y cuenta pública para el ejercicio fiscal 2023".
- Como el **PROPÓSITO** de la MIR se monitorea dos veces en el año, no podrá reportar en "cero", porque este es el resultado o efecto directo que se propone alcanzar en la población objetivo o área de enfoque. Es una hipótesis sobre el beneficio que desea lograr.
- Como el **FIN** de la MIR se revisa una vez en el año, no podrá informar en "cero", porque este indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico, es decir, describe lo que el programa resolverá en respuesta a un problema planteado o una necesidad insatisfecha establecida en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), generalmente son los objetivos por cumplir a largo plazo del PMD, recuerde que todos los niveles de la MIR cuentan con una lógica vertical y horizontal.
- El **RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO** deberá girar instrucciones al personal que corresponda para dar atención a los aspectos de mejora que se hallen durante los seguimientos trimestrales.
- Para los seguimientos trimestrales se utilizará los siguientes **PARÁMETROS DE SEMAFORIZACIÓN**:

Rangos de SemafORIZACIÓN		
Rango %	Semáforo	Parámetro
85.00 a 120.00	VERDE	Satisfactorio
65.00 a 84.99	AMARILLO	Preventivo
0 a 64.99	ROJO	Insatisfactorio

Satisfactorio (verde): indica que el valor alcanzado se encuentra en un rango por encima o por debajo de la meta programada, y se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.

Preventivo (amarillo): indica que el valor alcanzado es menor o mayor que la meta programada, y alerta para no salir de los límites establecidos.

Insatisfactorio (rojo): indica que el valor alcanzado es mucho mayor o más bajo que la meta programa de acuerdo a los parámetros establecidos; esto indica una falla en la planeación

sobre la actividad o la meta derivado del desconocimiento técnico y/u operativo de la Unidad Administrativa por lo que se requiere un replanteamiento de actividades y metas.

Por otra parte, se solicita amablemente gire instrucciones a su Enlace de PbR para que acuda el miércoles 26 de mes y año en curso a las 11:55 horas a esta Unidad Técnica, a fin de realizar correcciones de mejora a su MIR 2023 del Programa “Niñez segura, adolescencia sana, Tulancingo igualitario”, para lo cual contará con asesoría personalizada de los Ingenieros del Sistema SIACOR.

Cabe hacer mención que si no acude de acuerdo a la fecha y hora señalados para la actualización de la MIR y seguimiento de avance de los Indicadores así como si no entrega su evidencia digital y el reporte de avance del Propósito y Fin de la MIR, se le dará aviso inmediatamente a la Contraloría Municipal, para los efectos de responsabilidad que hubiera lugar, para evitar esta cuestión, el área deberá entregar a esta Unidad Técnica, un Oficio que describa las actividades que impidieron dar cumplimiento a lo requerido, a fin de que se le re programe con el día y hora, a la cual no podrá faltar a su compromiso.

Para el ejercicio 2024, se le recomienda las siguientes acciones de mejora:

- Mantener las reglas de sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR

Fin	“Contribuir” + Objetivo Superior (PMD)+ “mediante” + la solución al problema
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo) + verbo en presente + resultado logrado
Componentes	Productos terminados o servicios proporcionados+ verbo en participio pasado
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento

- Sujetarse a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Tesorería y Administración en temas presupuestarios, así como normatividad aplicable por parte de la Contraloría Municipal.

Sin más por el momento, agradezco su compromiso de trabajo en el proceso de la gestión para resultados y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO ORNELAS GÓMEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO



JIOG/gcd*

PROGRAMA Niñez Segura, Adolescencia Sana, Tulancingo Igualitario

UNIDAD RESPONSABLE 2004-Secretaría Ejecutiva del Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

POLITICA SECTORIAL 1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social)

PLATAFORMA ESTRATEGICA EJE 6.2 Protección de niñas, niños y adolescentes
Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

NIVEL DE MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META ANUAL	CUMPLIMIENTO ALCANZADO
FIN	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos a través de la promoción y restitución de derechos	$(NNAA * 51920) / 100$	500	1088% De cumplimiento del Indicador
PROPÓSITO	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes participantes en actividades del programa	$(NNAPA * NNAPP) / 100$	360	1466% De cumplimiento del indicador
Componente	Porcentaje de acciones realizadas.	$(R11 + R12 + R13) / 3$	1	106% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de casos atendidos, canalizados y/o resueltos.	$(CAR / SRA) * 100$	1	100% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de actividades realizadas	$(AR / AP) * 100$	12	125% De cumplimiento del Indicador
Actividad	Porcentaje de sesiones realizadas	$(SR / SP) * 100$	2	50% De cumplimiento del Indicador



Emitió: Director de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño